

V LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, 29 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día martes veintinueve de junio del dos mil diez, con una asistencia de 50 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; asimismo la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de doña Irma Magdalena Guerra Rico, madre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en memoria del Doctor Rodolfo Torre Cantú, candidato a Gobernador del Estado de Tamaulipas, asesinado arteramente el día de ayer; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 22 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que los dictámenes enlistados en los numerales 9 y 19 del orden del día habían sido retirados.

La Presidencia informó a la Asamblea que con fecha veintinueve de junio del año en curso, la Comisión de Gobierno, expidió la Convocatoria para la celebración del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura, misma a la que instruyó darle lectura.

Acto seguido, se procedió a elegir a la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura. La Presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votación y a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que los diputados y diputadas pudieran emitir su voto; realizado el escrutinio, el resultado fue de 10 votos a favor de la Planilla conformada por la Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza, como Presidenta; los diputados María Alejandra Barrales Magdaleno y Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el Diputado Jorge Palacios Arrovo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como Vicepresidentes; como Secretarios los diputados María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática y José Manuel Rendón Oberhauser del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Prosecretarias las diputadas Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática y Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y un voto anulado; con 39 votos a favor, se declararon como miembros de la Mesa Directiva electos a la Diputada Axel Vázquez Burguette, como Presidenta; los diputados Claudia Elena Águila Torres y Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como los diputados Jorge Palacios Arroyo y Fidel Leonardo Suárez Vivanco, este último del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional como Vicepresidentes; como Secretarios, los diputados María Natividad Patricia Razo Vázquez y José Manuel Rendón Oberhauser y Prosecretarias las diputadas Abril Yannette Trujillo Vázquez y Alicia Virginia Téllez Sánchez; se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión y se solicitó a las diputadas y diputados electos ocupar sus lugares en la tribuna.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE

La Presidenta de la Mesa Directiva declaró abierto el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Enseguida, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Para referirse al artículo 188, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; en votación económica la propuesta de modificación fue aprobada; en tal virtud, en votación nominal del artículo reservado en lo particular, con 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Como siguiente punto del orden del día, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; para referirse al artículo 9 fracción XXII, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra de la propuesta de modificación, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para formularle un pregunta al orador, la cual no fue aceptada; para hablar en pro, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; en votación económica la propuesta de modificación fue desechada, quedando firme el dictamen; en votación nominal, con 33 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen y se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y se concedió el uso de la tribuna al

Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Julio César Moreno Rivera para retirar su reserva, quedando firme el dictamen; en votación nominal, con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continuando con el orden del día, la Comisión de Educación presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen a la iniciativa que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal se aprobó el dictamen, con un resultado de 49 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos presentaron para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fueron reservados artículos para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; para referirse al artículo 45, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra de la propuesta de modificación, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en pro, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; en votación económica la propuesta de modificación fue aprobada, por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo 7-bis, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; en votación económica la propuesta de modificación fue desechada, quedando firme el dictamen; para referirse al artículo 45, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; en uso de la palabra desde su curul, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas retiró su reserva; en votación nominal, con 30 votos a favor. 13 votos en contra v 0 abstenciones, se aprobó el dictamen v se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen respecto de la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo del artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal y se le adicionan los párrafos tercero y cuarto al mismo precepto; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; para referirse al artículo 173, cuarto párrafo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra de la propuesta de modificación, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica la propuesta de

modificación fue aprobada; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, quien retiró su reserva, quedando firme el dictamen; en votación nominal, con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social presentaron para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal se aprobó el dictamen, con un resultado de 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Inmediatamente después la Comisión de Hacienda presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal se aprobó el dictamen, con un resultado de 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Como siguiente punto del orden del día, la Comisión de Hacienda presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 40 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones; para referirse al artículo Segundo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica la propuesta de modificación fue aprobada, por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; en votación nominal, con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se prorrogaba la Sesión hasta concluir los asuntos en cartera; en votación económica se autorizó prorrogarse la Sesión.

Acto seguido la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen relativo a la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por la que se crea un Capítulo III en el Título Duodécimo del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de tipificar el delito de usurpación de identidad o personalidad; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; para referirse al artículo 211 bis se

concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; asimismo para hablar en pro, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; de igual forma se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva para hacer diversas manifestaciones; se concedió nuevamente el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva, para rectificación de hechos; en votación económica la propuesta de modificación fue aprobada, por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo 211 bis se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva; en votación económica la propuesta de modificación fue aprobada, por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; en votación nominal, con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública presentaron para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen relativo a la iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, Código Penal para el Distrito Federal y Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; para referirse al artículo 2 fracción V del Código Penal y los artículos 2 y 254 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica la propuesta de modificación fue desechada, quedando firme el dictamen; para referirse al artículo 34 de la Ley de Extinción de Dominio, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Julio César Moreno Rivera; se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para formularle una pregunta al orador, la cual no fue aceptada; para hablar a favor de la propuesta de modificación, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; asimismo se le concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva, por alusiones; en votación económica la propuesta de modificación fue desechada, quedando firme el dictamen; en votación nominal, con 29 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, presentaron para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen relativo a la iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; en votación

económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal se aprobó el dictamen, con un resultado de 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Inmediatamente después las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables presentaron para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y a la Ley de Salud del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la comisión dictaminadora; toda vez que fue reservado un artículo para su discusión en lo particular, en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, con un resultado de 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; para referirse al artículo 2 fracción I, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional para formularle una pregunta a la oradora, misma que no fue aceptada; en votación económica la propuesta de modificación fue desechada, quedando firme el dictamen; en votación nominal, con 25 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Como siguiente punto del orden del día, la Comisión de Salud y Asistencia Social presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal se aprobó el dictamen, con un resultado de 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Decreto por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal se aprobó el dictamen, con un resultado de 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 18 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo y para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo

Vázquez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal se aprobó el dictamen, con un resultado de 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las veinte horas con veinticinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 30 de junio del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia; asimismo se recordó a los integrantes de la Diputación Permanente, que la Sesión del órgano deliberativo se llevaría a cabo a partir de las 11:00 horas en el Salón del Pleno.